

- d)— al Doctor Luis Milcíades Limardo Ariza, como Médico; y
- e)— a la Doctora Adriana Virginia Lora Meyer, como Farmacéutica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8328, que nombra al señor Otto Vega, Observador del Gobierno en la XIX Sesión Anual del Instituto de Asuntos Públicos.
(G. O. No. 7439, del 25 de junio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8328.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

El señor Otto Vega, Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en la XIX Sesión Anual del Instituto de Asuntos Públicos, que tendrá efecto en la Universidad de Virginia, Estados Unidos de América, del 26 de junio al 2 de julio del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.